

NUMERO 4.671

**AYUNTAMIENTO DE JUN (Granada)**~~Adhesión a FACe. Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas~~**EDICTO**

D. José Antonio Rodríguez Salas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jun (Granada)

HACE SABER: Que por acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre de 2014, al punto tercero del orden del día, se determina en consecuencia, La adhesión del Ayuntamiento de Jun a la plataforma electrónica "FACe Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas" de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, prevista en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden Ministerial HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

Que el Ayuntamiento, conoce y acepta las siguientes Condiciones de Uso de la plataforma recogidas en la resolución de 25 de junio de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establecen las condiciones de uso de la plataforma FACe Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado.

La url para proceder al alta de las mismas, se encuentra en <http://administracionelectronica.gob.es/es/ett/face>

Se establece un único Código DIR3: LO1181113 para la Oficina Contable (O.C.), para el Organismo Gestor (O.G.) y para la Unidad Tramitadora (U.T.)

Así mismo, el Ayuntamiento Pleno, en misma sesión aprobó la exclusión de la obligación de presentar factura electrónica en aquellas facturas iguales o inferiores a 5.000,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jun, 11 de mayo de 2015. El Alcalde-Presidente, fdo.: José Antonio Rodríguez.

Area de Granada, ha alcanzado la aprobación definitiva por no haberse presentado alegaciones y/o reclamaciones en el plazo de exposición pública anunciada en el Boletín Oficial de la provincia de Granada número 74 de 21 de abril de 2015, cuyo resumen es el siguiente:

Resumen del presupuesto de gastos por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
Cap.-I	Gastos de personal	631.644,02
Cap.-II	Gastos en bienes corrientes y servicios	663.187,14
Cap.-III	Gastos financieros	1.000,00
Cap.-IV	Transferencias corrientes	10.716.794,53
Cap.-VI	Inversiones reales	306.214,00
Cap.-VII	Transferencias de capital	212.389,63
Cap.-IX	Pasivos financieros	2.000,00
	Total presupuesto Gastos	12.587.229,32

Resumen del Presupuesto de ingresos por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
Cap.-III	Tasas y otros ingresos	8.992.505,78
Cap.-IV	Transferencias corrientes	3.219.119,91
Cap.-V	Ingresos patrimoniales	3.000,00
Cap.-VII	Transferencias de capital	372.603,63
	Total presupuesto Ingresos	12.587.229,32

Los interesados a que se refiere el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán directamente interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de poderse interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente y en consonancia con el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 26 de mayo de 2015. El Director Gerente del Consorcio, fdo.: Héctor Manuel Gachs Sánchez.

NUMERO 4.664

**AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)****ANUNCIO**

No habiéndose incluido en el anuncio relativo a la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la Intervención Municipal para el Inicio y Ejercicio de Actividades Económicas, publicado en el B.O.P. de fecha 28 de mayo de 2015, los siguientes anexos correspondientes a la misma, por medio del presente se hacen públicos los mismos para su conocimiento y demás efectos.

Motril, 28 de mayo de 2015.-La Alcaldesa en funciones (firma ilegible).

NUMERO 4.546

**CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO AREA DE GRANADA**~~Aprobación definitiva del presupuesto 2015~~**EDICTO**

D. Héctor Manuel Gachs Sánchez, Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano Area de Granada,

HACE SABER: Que el Presupuesto General para el ejercicio 2015 del Consorcio de Transporte Metropolitano

## ANEXO I

### **ACTIVIDADES Y SERVICIOS SUJETOS A DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Se incluyen dos grupos de actividades:

- A) Actividades recogidas en el en la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y determinados servicios.
- B) Actividades recogidas en la normativa autonómica.

#### **A.- ACTIVIDADES Y SERVICIOS RECOGIDAS EN LA NORMATIVA ESTATAL**

Las siguientes actividades se han identificado con las claves y en los términos establecidos por el Real Decreto 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas.

##### **Agrupación 45. Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles.**

GRUPO 452. FABRICACIÓN DE CALZADO DE ARTESANÍA Y A MEDIDA (INCLUIDO EL CALZADO ORTOPÉDICO).

Epígrafe 452.1. Calzado de artesanía y a medida.

Epígrafe 452.2. Calzado ortopédico con excepción del considerado producto sanitario.

GRUPO 454. CONFECCIÓN A MEDIDA DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS COMPLEMENTOS.

Epígrafe 454.1. Prendas de vestir hechas a medida.

Epígrafe 454.2. Sombreros y accesorios para el vestido hechos a medida.

##### **Agrupación 64. Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco realizado en establecimientos permanentes.**

GRUPO 641. Comercio al por menor de frutas, verduras, hortalizas y tubérculos.

GRUPO 642. Comercio al por menor de carnes y despojos; de productos y derivados cárnicos elaborados; de huevos, aves, conejos de granja, caza; y de productos derivados de los mismos.

Epígrafe 642.1. Comercio al por menor de carnes y despojos; de productos y derivados cárnicos elaborados; de huevos, aves, conejos de granja, caza; y de productos derivados de los mismos.

Epígrafe 642.2. Comercio al por menor, en dependencias de venta de carnicerías-charcuterías, de carnes frescas y congeladas, despojos y toda clase de productos y derivados cárnicos; de huevos, aves, conejos de granja, caza y de productos derivados de los mismos.

Epígrafe 642.3. Comercio al por menor, en dependencias de venta de carnicerías-salchicherías, de carnes frescas y congeladas, despojos, productos procedentes de industrias cárnicas y productos cárnicos frescos, crudos, adobados, tocino salado, embutidos de sangre (morcillas) y aquellos otros tradicionales de estas características

para los que estén autorizados; así como de huevos, aves, conejos de granja, caza y de productos derivados de los mismos.

Epígrafe 642.4. Comercio al por menor, en carnicerías, de carnes frescas y congeladas, despojos y productos y derivados cárnicos elaborados; así como de huevos, aves, conejos de granja, caza y de productos derivados de los mismos.

Epígrafe 642.5. Comercio al por menor de huevos, aves, conejos de granja, caza; y de productos derivados de los mismos.

Epígrafe 642.6. Comercio al por menor, en casquerías, de vísceras y despojos procedentes de animales de abasto, frescos y congelados.

GRUPO 643. Comercio al por menor de pescados y otros productos de la pesca y de la acuicultura y de caracoles.

Epígrafe 643.1. Comercio al por menor de pescados y otros productos de la pesca y de la acuicultura y de caracoles.

Epígrafe 643.2. Comercio al por menor de bacalao y otros pescados en salazón.

GRUPO 644. Comercio al por menor de pan, pastelería, confitería y similares y de leche y productos lácteos.

Epígrafe 644.1. Comercio al por menor de pan, pastelería, confitería y similares y de leche y productos lácteos

Epígrafe 644.2. Despachos de pan, panes especiales y bollería.

Epígrafe 644.3. Comercio al por menor de productos de pastelería, bollería y confitería.

Epígrafe 644.4. Comercio al por menor de helados.

Epígrafe 644.5. Comercio al por menor de bombones y caramelos.

Epígrafe 644.6. Comercio al por menor de masas fritas, con o sin coberturas o rellenos, patatas fritas, productos de aperitivo, frutos secos, golosinas, preparados de chocolate y bebidas refrescantes.

GRUPO 645. Comercio al por menor de vinos y bebidas de todas clases.

GRUPO 647. Comercio al por menor de productos alimenticios y bebidas en general.

Epígrafe 647.1. Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas en establecimientos con vendedor.

Epígrafe 647.2. Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas en régimen de autoservicio o mixto en establecimientos cuya sala de ventas tenga una superficie inferior a 120 metros cuadrados.

Epígrafe 647.3. Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y bebidas en régimen de autoservicio o mixto en supermercados, denominados así cuando la superficie de su sala de ventas se halle comprendida entre 120 y 399 metros cuadrados.

### **Agrupación 65. Comercio al por menor de productos industriales no alimenticios realizado en establecimientos permanentes.**

GRUPO 651. Comercio al por menor de productos textiles, confección, calzado, pieles y artículos de cuero.

Epígrafe 651.1. Comercio al por menor de productos textiles, confecciones para el hogar, alfombras y similares y artículos de tapicería.

Epígrafe 651.2. Comercio al por menor de toda clase de prendas para el vestido y tocado.

Epígrafe 651.3. Comercio al por menor de lencería y corsetería.

Epígrafe 651.4. Comercio al por menor de artículos de mercería y paquetería.

Epígrafe 651.5. Comercio al por menor de prendas especiales.

Epígrafe 651.6. Comercio al por menor de calzado, artículos de piel e imitación o productos sustitutivos, cinturones, carteras, bolsos, maletas y artículos de viaje en general.

Epígrafe 651.7. Comercio al por menor de confecciones de peletería.

GRUPO 652. Comercio al por menor de artículos de droguería y limpieza; perfumería y cosméticos de todas clases; y de productos químicos en general; comercio al por menor de hierbas y plantas en herbolarios.

Epígrafe 652.2. Comercio al por menor de productos de droguería, perfumería y cosmética, limpieza, pinturas, barnices, disolventes, papeles y otros productos para la decoración y de productos químicos.

Epígrafe 652.3. Comercio al por menor de productos de perfumería y cosmética, y de artículos para la higiene y el aseo personal.

Epígrafe 652.4. Comercio al por menor de plantas y hierbas en herbolarios.

GRUPO 653. Comercio al por menor de artículos para el equipamiento del hogar y la construcción.

Epígrafe 653.1. Comercio al por menor de muebles (excepto los de oficina).

Epígrafe 653.2. Comercio al por menor de material y aparatos eléctricos, electrónicos electrodomésticos y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta de la eléctrica, así como de muebles de cocina.

Epígrafe 653.3. Comercio al por menor de artículos de menaje, ferretería, adorno, regalo o reclamo (incluyendo bisutería y pequeños electrodomésticos).

Epígrafe 654.4 Comercio al por menor de materiales de construcción y de artículos y mobiliario de saneamiento.

Epígrafe 653.5. Comercio al por menor de puertas, ventanas y persianas, molduras y marcos, tarimas y parquet mosaico, cestería y artículos de corcho.

Epígrafe 653.6. Comercio al por menor de artículos de bricolaje.

Epígrafe 653.9. Comercio al por menor de otros artículos para el equipamiento del hogar n.c.o.p.

GRUPO 654. Comercio al por menor de vehículos terrestres, aeronaves y embarcaciones y de maquinaria. Accesorios y piezas de recambio.

Epígrafe 654.1. Comercio al por menor de vehículos terrestres.

Epígrafe 654.2. Comercio al por menor de accesorios y piezas de recambio para vehículos terrestres.

Epígrafe 654.3. Comercio al por menor de vehículos aéreos.

Epígrafe 654.4. Comercio al por menor de vehículos fluviales y marítimos de vela o motor y deportivos.

Epígrafe 654.5. Comercio al por menor de toda clase de maquinaria (excepto aparatos del hogar, de oficina, médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos).

Epígrafe 654.6. Comercio al por menor de cubiertas, bandas o bandejas y cámaras de aire para toda clase de vehículos.

GRUPO 656. Comercio al por menor de bienes usados tales como muebles, prendas y enseres ordinarios de uso doméstico.

GRUPO 657. Comercio al por menor de instrumentos musicales en general, así como de sus accesorios.

GRUPO 659. Otro comercio al por menor.

Epígrafe 659.1. Comercio al por menor de sellos, monedas, medallas conmemorativas, billetes para coleccionistas, obras de arte y antigüedades, minerales sueltos o en colecciones, fósiles, insectos, conchas, plantas y animales disecados.

Epígrafe 659.2. Comercio al por menor de muebles de oficina y de máquinas y equipos de oficina.

Epígrafe 659.3 Comercio al por menor de aparatos e instrumentos médicos, ortopédicos y ópticos, excepto en los que se requiera una adaptación individualizada al paciente y fotográficos.

Epígrafe 659.4 Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio, y artículos de dibujo y bellas artes.

Epígrafe 659.5. Comercio al por menor de artículos de joyería, relojería, platería y bisutería.

Epígrafe 659.6. Comercio al por menor de juguetes, artículos de deporte, prendas deportivas de vestido, calzado y tocado.

Epígrafe 659.7. Comercio al por menor de semillas, abonos, flores y plantas y pequeños animales.

Epígrafe 659.8. Comercio al por menor denominados «sex-shop».

Epígrafe 659.9. Comercio al por menor de otros productos no especificados en esta Agrupación, excepto los que deben clasificarse en el epígrafe 653.9.

#### **Agrupación 69. Reparaciones.**

GRUPO 691. Reparación de artículos eléctricos para el hogar, vehículos automóviles y otros bienes de consumo.

Epígrafe 691.1. Reparación de artículos eléctricos para el hogar.

#### **Agrupación 75. Actividades anexas a los transportes.**

GRUPO 755. AGENCIAS DE VIAJE.

Epígrafe 755.1. Servicios a otras agencias de viajes.

Epígrafe 755.2. Servicios prestados al público por las agencias de viajes.

#### **Agrupación 83. Auxiliares financieros y de Seguros. Actividades Inmobiliarias.**

GRUPO 833. PROMOCIÓN INMOBILIARIA.

Epígrafe 833.1. Promoción de terrenos.

Epígrafe 833.2. Promoción de edificaciones.

GRUPO 834. SERVICIOS RELATIVOS A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

#### **Agrupación 86. Alquiler de bienes inmuebles.**

GRUPO 861. ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

Epígrafe 861.1. Alquiler de viviendas.

Epígrafe 861.2. Alquiler de locales industriales y otros alquileres N.C.O.P.

GRUPO 862. ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA.

#### **Agrupación 97. Servicios personales.**

GRUPO 971. Lavanderías, tintorerías y servicios similares.

Epígrafe 971.1. Tinte, limpieza en seco, lavado y planchado de ropas hechas y de prendas y artículos del hogar usados.

Epígrafe 971.2. Limpieza y teñido de calzado.

Epígrafe 971.3. Zurcido y reparación de ropas.

GRUPO 972. Salones de peluquería e institutos de belleza.

Epígrafe 972.1. Servicios de peluquería de señora y caballero.

Epígrafe 972.2. Salones e institutos de belleza y gabinetes de estética.

GRUPO 973. Servicios fotográficos, máquinas automáticas fotográficas y servicios de fotocopias.

Epígrafe 973.1. Servicios fotográficos.

Epígrafe 973.2. Máquinas automáticas, sin operador, para fotografías de personas y para copia de documentos.

Epígrafe 973.3. Servicios de copias de documentos con máquinas fotocopadoras.

GRUPO 975. Servicios de enmarcación.

Se aplicará también a las estaciones o instalaciones radioeléctricas utilizadas para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas disponibles para el público, a excepción de aquellas en las que concurren las circunstancias referidas en el artículo 2.2 de la Ley 12/2012, que ocupen una superficie superior a 300 metros cuadrados, computándose a tal efecto toda la superficie incluida dentro del vallado de la estación o instalación o, tratándose de instalaciones de nueva construcción, tengan impacto en espacios naturales protegidos

## **B.- ACTIVIDADES RECOGIDAS EN LA NORMATIVA AUTONÓMICA**

Las actividades económicas inocuas que cuenten con una superficie útil de exposición y venta al público no superior a 750 metros cuadrados y que no se encuentren incluidas en ninguno de los catálogos o anexos de:

- a) La Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- b) La Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
- c) La Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, y normativa que las desarrolle.
- d) La Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- e) El Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- f) El Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

**ANEXO II****OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL SUJETAS A DECLARACIÓN RESPONSABLE**

<b>TIPO DE OBRA MENOR</b>	<b>DOCUMENTACION</b>
Obras de decoración interior	Sin perjuicio del posible requerimiento de la documentación que proceda en el momento de la comprobación o de la inspección de la actividad, se podrán identificar los documentos que se estimen oportunos y la dependencia en las que se encuentren. Entre esta documentación, se pueden citar a título de ejemplo: Comunicación previa en la que se declare Descripción y Presupuesto
Modificaciones de distribución, derribos de tabiquería que no supongan modificación superficie del local, instalación de mamparas	Justificante de pago del ICIO Comunicación previa a la que se acompañe los siguientes documentos y se declare: Plano estado actual/ plano estado proyectado Dirección facultativa de la obra Presupuesto y descripción de obras Justificante de pago del ICIO
Rótulos, banderolas, toldos	Comunicación previa a la que se acompañen los siguientes documentos: Croquis acotado con dimensiones Implantación sobre fachada: infografía, fotocomposición, etc. Presupuesto y descripción de obras Justificante de pago del ICIO
Marquesinas o modificaciones de fachada del local (huecos, escaparates)	Comunicación previa a la que se acompañen los siguientes documentos y se declare: Proyecto técnico suscrito por facultativo competente para ostentar la condición de proyectista conforme a la legislación y visado por el colegio profesional correspondiente. Dirección facultativa de la obra Presupuesto y descripción de las obras Justificante de pago del ICIO
Rejas de seguridad, persianas	Comunicación previa a la que se acompañen los siguientes documentos: Croquis de la instalación Presupuesto y descripción de las obras Justificante de pago del ICIO
Reparaciones y restituciones: instalaciones, solados, alicatados, revestimientos, falsos techos, carpintería interior y exterior, etc. (sin modificar las características de lo existente)	Comunicación previa a la que se acompañen los siguientes documentos y se declare: Presupuesto y descripción de las obras Justificante de pago del ICIO
Ocupación vía pública con vallas/andamios	Comunicación previa a la que se acompañen los siguientes documentos y se declare: Croquis de ocupación Longitud de fachada Tiempo de ocupación Oficio de dirección de obra ( si no lo lleva propiamente la obra a ejecutar) Metros cuadrados de ocupación Fecha inicio y fecha fin de la ocupación Justificante de pago del ICIO
Ocupación de vía con acopio de materiales	Comunicación previa a la que se acompañen los siguientes documentos y se declare: Croquis de ocupación metros cuadros ocupación Fecha inicio fecha fin de ocupación Justificante de pago del ICIO
Sustitución chimenea ventilación	Comunicación previa a la que se acompañen los siguientes documentos y se declare: Planos Dirección facultativa de la obra Presupuesto y descripción de la obra Justificante de pago del ICIO

## ANEXO III

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

PARA IMPLANTACIÓN O MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS INÓCUAS, COMERCIO MINORISTA Y DETERMINADOS SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS (en el ámbito de la Ley 12/2012, de 26 de Diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y determinados servicios y de la Ley 3/2014, de 1 de Octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas)

**1 DATOS DEL/DE LA DECLARANTE**

DNI, NIF, NIE : \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
 Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_  
 Esc.: \_\_\_\_\_  
 Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  Otros interesados

**2 DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE, en su caso**

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
 Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
 Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_  
 Esc.: \_\_\_\_\_  
 Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nº. Protocolo /año del poder de representación notarial

(5): \_\_\_\_\_

**3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (rellenar sólo si no coinciden con los del declarante)**

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
 Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_  
 Esc.: \_\_\_\_\_  
 Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**4 EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL /ACTIVIDAD**

Rótulo comercial: \_\_\_\_\_  
 Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ esc/planta/piso \_\_\_\_\_  
 En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso:  
 Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_  
 esc/planta/piso \_\_\_\_\_  
 Código IAE: \_\_\_\_\_



## 5 INFORMACIÓN DEL LOCAL/ACTIVIDAD

Referencia catastral del local:  
(si no dispone de la misma indique la del edificio)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## 6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD<sup>1</sup>

Si ha realizado una consulta previamente, indique el N° de Expediente: \_\_\_\_\_

Descripción de la actividad \_\_\_\_\_

Implantación de nueva actividad  Superficie útil del local \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

Ampliación de actividad existente  Superficie útil de la ampliación \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

Modificación de actividad existente

## 7 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS<sup>2</sup>

Indique importe aproximado del presupuesto de obras: \_\_\_\_\_

Indique m<sup>2</sup> aproximados de ocupación de la vía pública con ocasión de las obras: \_\_\_\_\_

## 8 OTRAS ACTUACIONES<sup>3</sup>

## 9 DECLARACIÓN RESPONSABLE

### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que las obras y la actividad que van a ser desarrolladas no tienen impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.
2. Que las obras a desarrollar no requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
3. Que la actividad se encuentra incluida en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del Comercio y de determinados servicios y que su superficie útil de exposición y venta al público no supera los 300 metros cuadrados.
4. Que se encuentra en posesión de los siguientes documentos:
  - \_\_ Proyecto técnico de obras e instalaciones cuando sea exigible conforme a la normativa correspondiente, firmado por técnico competente de acuerdo con la legislación vigente.
  - \_\_ Justificante de pago del tributo o tributos correspondientes<sup>4</sup>
5. Que las obras y la actividad cumplen con todos los requisitos que resultan exigibles de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, y en particular, entre otras, en las siguientes disposiciones:
  - Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del Comercio y de determinados servicios.
  - Ley urbanística autonómica
  - Otras normas sectoriales aplicables
  - Ordenanza municipal de licencias
  - Otras ordenanzas municipales
6. Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa mencionada durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra así como a adaptarse a las modificaciones legales que durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra pudieran producirse.

7. Que se compromete a conservar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación a requerimiento del personal habilitado para su comprobación.(5)
8. Que en el momento de la apertura del local se cumple con la normativa de prevención contra incendios y se tiene contratado el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
9. Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma:

### DATOS ADICIONALES

Los criterios recogidos en este apartado son datos a tener en consideración y que podrían incluirse en el Formato de Declaración Responsable, en virtud de las necesidades y/o casuística de cada Municipio.

1. Como datos adicionales para describir la actividad puede valorarse incorporar con una casilla para marcar:
  - Indicación de si es una implantación o una modificación de una actividad ya existente.
  - Superficie total útil del local.
  - Indicación de si la actividad dispone de almacén y, en caso afirmativo superficie del mismo.
  - Indicación de maquinaria y elementos industriales de la actividad, indicando respecto de cada máquina o elemento: Descripción, número de unidades y potencia (kw).
2. Como datos adicionales para describir la obra puede valorarse incorporar con una casilla para marcar:
  - Duración (en días) y fecha de inicio.
  - Modificación de huecos existentes en fachada.
  - Sustitución de carpintería exterior.
  - Instalación de rejas o cierres metálicos.
  - Cambio de revestimiento de fachada.
  - Modificación o creación de escaparate.
  - Modificación o colocación de toldo.
  - Creación de rejillas de salida de aire acondicionado o ventilación forzada en fachada.
  - Cambios en la tabiquería interior.
  - Reparación o conservación de cubiertas
  - Obras de conservación.
3. Como datos adicionales puede valorarse incorporar una casilla para marcar:
  - Indicación del lugar de acopio de materiales (vía pública con indicación aproximada de su superficie o espacio privado), indicando número de vallas, saliente (en m.), longitud (en m.), altura (en m.) y duración (meses).
  - Instalación de andamiaje, maquinaria, grúas o apeos. Descripción de la instalación, indicación de si se ocupa o no la acera y, en caso afirmativo, ancho de la acera (en m.), indicación de la saliente respecto de la fachada del edificio.
  - Instalación de rótulos, muestras o banderines.
  - Colocación de contenedores de obras (debe computarse la ocupación de superficie en la vía pública, en su caso)
4. Tasa por tramitación de licencias y/o Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y/o tasa por ocupación de la vía pública.
5. Por falta de acreditación del poder de representación notarial a requerimiento de los servicios de verificación de la Administración pública, o de cualquier otro documento, se estará al preceptuado por el artículo 71. Bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y al régimen de inspecciones y sanciones de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del Comercio y de determinados servicios.

ANEXO IV**LICENCIA DE APERTURA**

**PARA IMPLANTACIÓN O MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS CON SUPERFICIE SUPERIOR A 750 M2 CALIFICADAS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS**

**1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE**

DNI, NIF, NIE : \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
 Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_  
 Esc.: \_\_\_\_\_  
 Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  Otros interesados

**2 DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE, en su caso**

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
 Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
 Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_  
 Esc.: \_\_\_\_\_  
 Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nº. Protocolo /año del poder de representación notarial

(5): \_\_\_\_\_

**3 EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL /ACTIVIDAD**

Rótulo comercial: \_\_\_\_\_  
 Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ esc/planta/piso \_\_\_\_\_  
 En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso:  
 Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_  
 esc/planta/piso \_\_\_\_\_  
 Código IAE: \_\_\_\_\_

4 INFORMACIÓN DEL LOCAL/ACTIVIDAD

Referencia catastral del local:
(si no dispone de la misma indique la del edificio)

Grid of boxes for cadastral reference entry

5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD1

Si ha realizado una consulta previamente, indique el N° de Expediente:

Descripción de la actividad

- Implantación de nueva actividad
Ampliación de actividad existente
Modificación de actividad existente
Actividad inócua
Actividad calificada
Actividad espectáculos públicos

6 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS2

Indique importe aproximado del presupuesto de obras:
Indique m2 aproximados de ocupación de la vía pública con ocasión de las obras:

7 DOCUMENTACIÓN

- DNI/NIF Promotor
Escritura de constitución de la sociedad
Alta en el I.A.E.
Proyecto Técnico Visado
Comunicación previa o autorización sanidad
Licencia de obras(o solicitud)
Justificante pago de la tasa de apertura

SOLICITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL QUE A LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN
PRESENTADA ME SEA OTORGADA LICENCIA MUNICIPAL PARA LA APERTURA DE UN ESTABLECIMIENTO SITO
EN MOTRIL EN C/..., N°.
DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE ...

En ..., a ... de ... de 20...

Firma: [Signature box]

## ANEXO V

# COMUNICACIÓN PREVIA

**DE CAMBIO DE TITULARIDAD Y/O CESE DE LICENCIA DE ACTIVIDAD O DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COMERCIO MINORISTA Y DETERMINADOS SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES (en el ámbito de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre de medidas urgentes de liberalización del comercio y determinados servicios y de la Ley 3/2014, de 1 de Octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas)**

*\*Este modelo se ha configurado para cambios de Titularidad, cese de actividad y obras de acondicionamiento del local.*

### 1 DATOS DEL TITULAR ANTERIOR

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
 Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_  
 Esc.: \_\_\_\_\_  
 Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  Otros interesados \_\_\_\_\_

### 2 DATOS DEL NUEVO TITULAR

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
 Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_  
 Esc.: \_\_\_\_\_  
 Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  Otros interesados \_\_\_\_\_

### 3 DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
 Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
 Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_  
 Esc.: \_\_\_\_\_ Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_  
 Provincia: \_\_\_\_\_ Teléfono(s): \_\_\_\_\_  
 / \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 Nº. Protocolo/año del poder de representación notarial \_\_\_\_\_

Por falta de acreditación del poder de representación notarial a requerimiento de los servicios de verificación de la Administración pública, o de cualquier otro documento, se estará al preceptuado por el artículo 71. Bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y al régimen de inspecciones y sanciones de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del Comercio y de determinados servicios.

4 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_
Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_
Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal:
\_\_\_\_\_ Esc.: \_\_\_\_\_
Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_
Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo donde desea recibir un aviso para que acceda a la sede y al contenido de la notificación:

Correo electrónico: .....@.....

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

5 DATOS DE LA ACTIVIDAD Y EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL /ACTIVIDAD

Actividad: \_\_\_\_\_

Fecha de cambio de Titularidad o cese de actividad: \_\_\_\_\_ (de no señalarse se entenderá el mismo día de la presentación de este documento)

Rótulo comercial: \_\_\_\_\_

Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_
esc/planta/piso \_\_\_\_\_

En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso:

Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_
esc/planta/piso \_\_\_\_\_

Código IAE: \_\_\_\_\_

6 INFORMACIÓN DEL LOCAL/ACTIVIDAD

Referencia catastral del local:
(si no dispone de la misma indique la del edificio)

Grid for cadastral reference with 24 columns and 2 rows.

**7 MANIFIESTAN** (Poner una X en la casilla que corresponda según sea cambio de Titularidad o cese de actividad)

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_

transmite y cede los derechos dimanantes de la Licencia, Comunicación Previa o Declaración Responsable de Inicio de actividad concedida mediante

Resolución de: \_\_\_\_\_ Órgano municipal que otorgó la Licencia anterior

Fecha: \_\_\_\_\_ (Fecha de concesión de dicha licencia y/o entrega de Declaración Responsable)

Tramitada en Expediente nº: \_\_\_\_\_ (Número del expediente administrativo en el que se tramitó dicha licencia y/o entrega de Declaración Responsable)

A

Don/Doña: \_\_\_\_\_

—

(Nombre y apellidos del actual titular de la Licencia)

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_

**Cambio de titularidad.**

Al objeto de tramitar el cambio de titularidad operado en dicha actividad y a los efectos previstos -----, Asimismo, ambos declaran que no ha habido modificación ni ampliación de la actividad, desde la fecha de concesión de la Licencia, Comunicación Previa o Declaración Responsable relacionada con la actividad, y en consecuencia se mantienen tanto las instalaciones como el acondicionamiento realizado. Y para que conste, a los efectos oportunos ante el Excmo. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, para la comunicación previa de cambio de titularidad de conformidad a los datos, circunstancias expresados y documentos acreditativos y de conformidad con lo establecido en La Ley 12/2012, de 26 de diciembre mayo de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y Determinados Servicios y a tenor de lo dispuesto en el art. 71.1 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y arts. \_\_\_\_\_ y Anexo de la Ordenanza municipal de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ (Fecha de la Ordenanza Municipal), lo comunicamos

\_\_ Dispone del justificante de pago del tributo o tributos correspondientes.

**Cese de actividad.**

Al objeto de comunicar el cese en dicha actividad y a los efectos previstos en \_\_\_\_\_ (Legislación autonómica y/u Ordenanza Municipal). Asimismo, declaro disponer de los documentos exigibles. Y para que conste, a los efectos oportunos ante el Excmo. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, para la comunicación previa de cese de actividad de conformidad a los datos, circunstancias expresados y documentos aportados de conformidad con lo establecido en y a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y arts. \_\_\_\_\_ y Anexo de la Ordenanza municipal de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ (Fecha de la Ordenanza Municipal), lo comunicamos, disponiendo de la documentación exigible al respecto.

**□ Obras de acondicionamiento del local.**

Al objeto de comunicar la realización de obras ligadas al acondicionamiento del local a los efectos previstos en \_\_\_\_\_ (Legislación autonómica y/u Ordenanza Municipal). Asimismo, declaro disponer de los documentos exigibles. Y para que conste, a los efectos oportunos ante el Excmo. Ayuntamiento de Motril, para la comunicación previa de cese de actividad de conformidad a los datos, circunstancias expresados y documentos aportados de conformidad con lo establecido en y a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y arts. \_\_\_\_\_ y Anexo de la Ordenanza municipal de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ (Fecha de la Ordenanza Municipal), lo comunicamos, disponiendo de la documentación exigible al respecto.

**OBSERVACIONES:**

\_\_\_\_\_ -

\_\_\_\_\_ -

\_\_\_\_\_ -

\_\_\_\_\_ -

\_\_\_\_\_ -

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma del Titular Anterior:

Firma del Nuevo Titular:

**SR.ALCALDE/ALCALDESAPRESIDENTE/ADELAYUNTAMIENTODE-**

\_\_\_\_\_

Se le advierte que, de conformidad con el apartado 4 del artículo 71.bis de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar".

INCLUIR PROTECCIÓN DE DATOS



**ANEXO VI**

**CONSULTA PREVIA**  
PARA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O INICIO DE ACTIVIDADES

**1 DATOS DEL/DE LA PERSONA INTERESADA**

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
 Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_  
 Esc.: \_\_\_\_\_  
 Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  Otros interesados

**2 DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE**

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
 Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
 Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_  
 Esc.: \_\_\_\_\_  
 Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 N.º. Protocolo/año del poder de representación notarial \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

**3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
 Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_  
 Esc.: \_\_\_\_\_  
 Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
 País: \_\_\_\_\_  
 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.-** Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo donde desea recibir un aviso para que acceda a la sede y al contenido de la notificación:

Correo electrónico: .....@.....

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

**4 DATOS DE LA ACTIVIDAD**

Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_  
Esc.: \_\_\_\_\_

Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Descripción de la actividad: y consulta planteada:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Superficie total en m<sup>2</sup> del establecimiento: \_\_\_\_\_

DISTRIBUCIÓN DE LAS ESTANCIAS Y USOS DEL ESTABLECIMIENTO:

- 1. m<sup>2</sup>dedicados al uso de \_\_\_\_\_ 4.m<sup>2</sup>dedicados al uso de \_\_\_\_\_
- 2. m<sup>2</sup>dedicados al uso de \_\_\_\_\_ 5.m<sup>2</sup>dedicados al uso de \_\_\_\_\_
- 3. m<sup>2</sup>dedicados al uso de \_\_\_\_\_ 6.m<sup>2</sup>dedicados al uso de \_\_\_\_\_

**5 DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

Acreditación de la personalidad del interesado y, en su caso, de su representante, así como el documento en el que conste la representación.

SI LO CONSIDERA NECESARIO PARA PODER CONTESTAR SU CONSULTA PUEDE ADJUNTAR OTROS DOCUMENTOS:

Memoria descriptiva y gráfica que defina las características generales de la actividad proyectada y del inmueble en el que se pretenda llevar a cabo,que incluya una exposición de las cuestiones sobre las que se solicita consulta.

.....  
.  
.....  
.  
.....  
.  
.....  
.

El/la abajo firmante solicita contestación a la presente consulta previa a la apertura de establecimiento destinado al ejercicio de la actividad económica descrita o inicio de dicha actividad.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**SR. ALCALDE/ALCALDESA PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL**

## ANEXO VII

**CONTENIDO DEL PROYECTO TÉCNICO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL****Documentación Básica**

- **Proyecto Técnico suscrito, cuando así lo exija la legislación, por técnico competente, el cual deberá incluir a los efectos ambientales,** al menos los siguientes aspectos:

**1) Objeto de la actividad.** Descripción detallada y alcance de la actividad a desarrollar con justificación del cumplimiento de la normativa ambiental de aplicación. Síntesis de las características de la actividad para la que se solicita la licencia, autorización, permiso o procedimiento sustantivo correspondiente cumplimentado, en su caso, en el modelo oficial correspondiente.

**2) Localización.** Especificación de coordenadas UTM. Plano de situación con indicación clara de la ubicación de la actividad. Emplazamiento, adjuntando planos escala 1:500 y descripción de la finca o del edificio en que se ha de instalar. Plano de planta con descripción clara de la distribución general de la actividad.

En la descripción del emplazamiento se señalarán las distancias a las viviendas más próximas, pozos y tomas de agua, centros públicos, industrias calificadas, etc., aportando planos que evidencien estas relaciones.

**3) Descripción de las labores de la fase de construcción,** si existiera, en las que deberán aclararse elementos como: excavaciones, desmontes, rellenos, obra civil, materiales de préstamos, vertederos, tipología y clasificación de residuos generados y su gestión; vertidos si se producen. Materiales empleados, almacenados y producidos, señalando las características de los mismos que los hagan potencialmente perjudiciales para el medio ambiente. Descripción de la maquinaria, equipos y proceso productivo a utilizar.

- **Análisis ambiental.**

**1) Descripción de la actividad en la fase de funcionamiento.** Análisis de impactos ambientales, riesgos ambientales previsibles y medidas correctoras propuestas, indicando el resultado final previsto en situaciones de funcionamiento normal y en caso de producirse anomalías o accidentes. Como mínimo, en su caso, en relación con:

a) Ruidos y vibraciones. Estudio acústico de conformidad con las exigencias del Anexo III y el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía aprobado por Decreto 326/2003, de 25 noviembre.

b) Contaminación lumínica

c) Emisiones a la atmósfera.

d) Utilización del agua y vertidos líquidos. Documentación exigida por la normativa en materia de vertidos a la red de saneamiento, al dominio público hidráulico o marítimo terrestre.

e) Descripción del proceso productivo, manipulación de elementos, productos, subproductos y residuos generados. Cuantificación y valoración de los mismos. Generación, almacenamiento y eliminación de residuos.

f) Almacenamiento de productos.

g) Medidas preventivas de protección del suelo, en el caso de actividades potencialmente contaminantes del suelo.

**2) Medidas de seguimiento y control que permitan garantizar el mantenimiento de la actividad dentro de los límites permisibles.**

## ANEXO VIII

### CRITERIOS Y CASUÍSTICA PARA LA TRAMITACIÓN DE CAMBIOS DE TITULARIDAD

#### CAMBIOS DE TITULARIDAD ACTIVIDADES SUJETAS A CALIFICACIÓN AMBIENTAL

##### SUPUESTO A:

- **Calificación Ambiental Favorable.**
- **Aislamiento Acústico certificado según Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.**
- **Ha habido continuidad en el desarrollo de la actividad o no ha permanecido cerrada durante un periodo máximo de 6 meses.**
- **No se han realizado modificaciones sustanciales en los términos previstos en la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, ni se han realizado obras que afecten a la accesibilidad, seguridad o salubridad de las instalaciones.**
- **Declaración responsable por el titular o propietario de local, que suscriba que el establecimiento no ha sufrido modificaciones sustanciales en los términos previstos en la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, ni se han realizado obras que afecten a la accesibilidad, seguridad o salubridad de la actividad, y que las instalaciones se mantienen en las mismas condiciones que en la fecha en que se le concedió licencia municipal de apertura.**

##### SUPUESTO B:

- **Calificación Ambiental Favorable.**
- **Aislamiento Acústico certificado según Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.**
- **El local lleva cerrado más de seis meses o se han realizado obras que afecten a la accesibilidad, seguridad o salubridad de las instalaciones, no sustanciales a los efectos de lo previsto en la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.**

- Certificado expedido por técnico competente y visado por el Colegio Oficial, que acredite que la actividad reúne las condiciones técnicas de seguridad, de higiene, sanitarias, de accesibilidad y confortabilidad, de vibraciones y nivel de ruidos reglamentariamente determinados en la normativa específica de cada actividad, en las Normas Básicas de la Edificación y Protección contra incendios en los Edificios y demás normativa aplicable en materia de protección del medio ambiente y de accesibilidad de edificios.
- Plano de planta a escala 1:50, que detalle la distribución actual, la dotación de instalaciones contraincendios y la ventilación del local. Aforo en su caso.

#### **SUPUESTO C:**

- **Calificación Ambiental Favorable.**
- **No está certificado el Aislamiento Acústico según Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.**
- **Ha habido continuidad en el desarrollo de la actividad.**

Certificado de cumplimiento de las normas de calidad acústica, previstos en el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

#### **SUPUESTO D:**

- **Calificación Ambiental Favorable.**
- **No está certificado el Aislamiento Acústico según Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.**
- **El local lleva cerrado más de seis meses o se han realizado obras que afecten a la accesibilidad, seguridad o salubridad de las instalaciones, no sustanciales a los efectos de lo previsto en la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.**

Certificado expedido por técnico competente y visado por el Colegio Oficial, que acredite que la actividad reúne las condiciones técnicas de seguridad, de higiene, sanitarias, de accesibilidad y confortabilidad, de vibraciones y nivel de ruidos reglamentariamente determinados en la normativa específica de cada actividad, en las Normas Básicas de la Edificación y Protección contra incendios en los Edificios y demás normativa aplicable en materia de protección del medio ambiente y de accesibilidad de edificios.

Certificado de cumplimiento de las normas de calidad acústica, previstos en el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

Plano de planta a escala 1:50, que detalle la distribución actual, la dotación de instalaciones contraincendios y la ventilación del local. Aforo en su caso.

#### **SUPUESTO F:**

- **Actividades no tramitadas por el Reglamento de Calificación Ambiental, y que no hayan sufrido modificaciones sustanciales en los términos previstos en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.**
- Certificado expedido por técnico competente y visado por el Colegio Oficial, que acredite que la actividad reúne las condiciones técnicas de seguridad, de higiene, sanitarias, de accesibilidad y confortabilidad, de vibraciones y nivel de ruidos reglamentariamente determinados en la normativa específica de cada actividad, en las Normas Básicas de la Edificación y Protección contra incendios en los Edificios y demás normativa aplicable en materia de protección del medio ambiente y de accesibilidad de edificios.
- Certificado de cumplimiento de las normas de calidad acústica, previstos en el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.
- Plano de planta a escala 1:50, que detalle la distribución actual, la dotación de instalaciones contraincendios y la ventilación del local. Aforo en su caso.
- 

#### **SUPUESTO G:**

- **Actividades que han sufrido una modificación sustancial en los términos previstos en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.**

Proyecto Técnico que incluya memoria ambiental en los términos previstos en el Reglamento de Calificación Ambiental.

**CAMBIOS DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES DEL NOMENCLÁTOR Y CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

En el caso de actividades sujetas al trámite de Calificación Ambiental se seguirá el mismo procedimiento que el establecido en el apartado correspondiente a cambios de titularidad de Calificación Ambiental.

Aquellas actividades no sujetas a dicho trámite se ajustarán a los siguientes criterios:

**SUPUESTO A:**

- **Ha habido continuidad en el desarrollo de la actividad o no ha permanecido cerrada durante un periodo máximo de 6 meses.**
- **No se han realizado obras que afecten a la accesibilidad, seguridad o salubridad de las instalaciones.**

Declaración responsable por el titular o propietario de local, que suscriba que el establecimiento no ha sufrido modificaciones sustanciales, ni se han realizado obras que afecten a la accesibilidad, seguridad o salubridad de la actividad, y que las instalaciones se mantienen en las mismas condiciones que en la fecha en que se le concedió licencia municipal de apertura.

**SUPUESTO B:**

- **El local lleva cerrado más de seis meses o se han realizado obras que afectan a la accesibilidad, seguridad o salubridad de las instalaciones.**
- Certificado expedido por técnico competente y visado por el Colegio Oficial, que acredite que la actividad reúne las condiciones técnicas de seguridad, de higiene, sanitarias, de accesibilidad y confortabilidad, de vibraciones y nivel de ruidos reglamentariamente determinados en la normativa específica de cada actividad, en las Normas Básicas de la Edificación y Protección contra incendios en los Edificios y demás normativa aplicable en materia de protección del medio ambiente y de accesibilidad de edificios, en los términos previstos en la ley 13/1999 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en Andalucía.
- Plano de planta a escala 1:50, que detalle la distribución actual, la dotación de instalaciones contra incendios y la ventilación del local. Aforo en su caso.